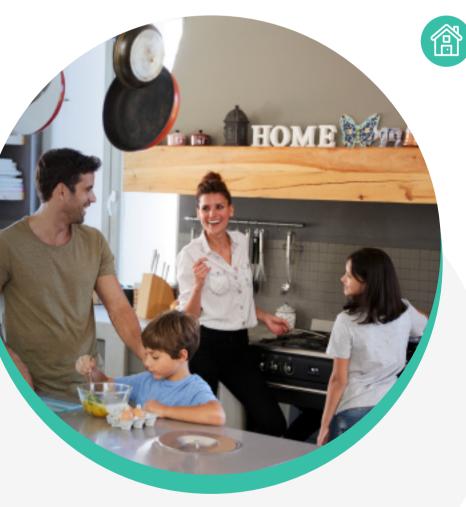


Seguro de Automóviles

Cubre al vehículo asegurado en caso de:

- Robo parcial o total.
- Daños parciales o totales del vehículo.
- Daños ocasionados a terceros al utilizar el vehículo asegurado.
- Asistencias por emergencias tales como: grúa, carro taller, abogado en el sitio del accidente, gastos médicos, entre otros.





Seguro de Hogar

Cubre **la vivienda y sus contenidos** contra riesgos como fenómenos naturales, incendio, robo, daños eléctricos, entre otros.

Es importante tener en cuenta que:

- Si eres dueño del inmueble, pero no lo habitas, puedes asegurar solo la parte destructible de la vivienda.
- Si vives arrendado puedes asegurar lo que tienes dentro de la vivienda como muebles, electrodomésticos, computadores, equipos de sonido, ropa, enseres, etc.
- Si eres el dueño de la vivienda y vives en ella puedes asegurar tanto la casa como los contenidos.



Seguro de Vida

El seguro de vida garantiza a una persona en caso de su propio fallecimiento, un resarcimiento económico a sus familiares directos o a aquellas personas que él mismo elija como beneficiarios del mismo.

Este seguro también tiene otros amparos adicionales tales como:

- Incapacidad total y permanente
- Enfermedades graves

Estos amparos tienen unos límites que se encuentran detallados en cada seguro.







Seguro Exequial

Es un seguro que **cubre el servicio funerario** en caso de fallecimiento de alguna de las personas aseguradas. Dentro de los servicios se encuentra la sala velación, cofre, oficio religioso, cremación o lote en arriendo, carteles, buses para acompañantes, entre otros. Puede ser individual o familiar en caso de que lo tome un grupo asegurado.





El SOAT es un seguro obligatorio establecido por Ley, el cual deben tener todos los vehículos que circulen en el país. Cubre la atención médica inmediata a las víctimas de accidentes de tránsito en caso de lesiones corporales o muerte.





Seguro de salud

Este seguro te permite **acceder a servicios de alta calidad** y de manera preferencial ante un accidente o enfermedad.

Existen varios tipos de seguros de salud, desde planes complementarios a la EPS, hasta planes de salud con cobertura en el exterior dependiendo de la necesidad de cada persona. Se puede pagar de forma mensual, o anual y se pueden asegurar desde una persona hasta todo el grupo familiar.



Seguro empresarial o PYME

Es un seguro que cubre los daños que puedan surgir accidentalmente en una empresa, tanto en el local, como en sus contenidos. Se pueden asegurar: las mercancías, equipos eléctricos, maquinaria, muebles, estanterías, dineros, etc.

Dentro de sus cobertura podemos encontrar: Incendio, daños por eventos de la naturaleza, como terremoto, huracán, vientos fuertes, daños por agua; terrorismo, robo, cobertura de responsabilidad civil para daños a terceros, asistencia empresarial, entre otros.





Seguro de arrendamiento

Es una garantía que **respalda y le paga al propietario** del inmueble el arriendo, los servicios públicos, la administración y los posibles daños ocasionados al inmueble, en caso de que **el inquilino incumpla** con alguna de estas obligaciones.





paratodos.co